



VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 1547

La Cámara de Diputados, en sesión 74° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La prestación médica de diálisis es fundamental para un conjunto de pacientes que requieren esta actuación clínica consistente en depurar la sangre por una vía o mecanismo externo que suple la función renal. Esta prestación ha tenido un importante avance en el ámbito tecnológico, pero requiere siempre una realización continua en la gran mayoría de pacientes que la necesitan. Y si bien pueden mantener una vida estable realizándose diálisis, la ausencia o tardanza en someterse a esta prestación puede incluso representar un riesgo vital.

La diálisis permite además dar manejo sanitario a los trasplantes renales, puesto que recibiendo esta actuación médica se prolonga la vida de pacientes con falla renal moderada o grave y se posterga el trasplante en función de la capacidad de procurar los órganos necesarios y realizar la intervención.

En enero de 2023 se informó por parte del Hospital Regional de Coyhaique que en la Región de Aysén había 2.394 pacientes que requieren diálisis por algún tipo de falla renal crónica (cifras más actualizadas disponibles (1), lo que se concentra en un solo un pequeño conjunto de centros de diálisis. Al menos dos son los centros de diálisis en la región: la Unidad de Diálisis del Hospital Regional de Coyhaique y la Unidad del Hospital de Aysén.

Conforme con este panorama es posible colegir los enormes sacrificios que deben realizar los pacientes para “dializarse”, puesto que la Región de Aysén es una zona extrema, con localidades aisladas e inclemencias climatológicas durante gran parte del año. En efecto, dentro del mismo territorio regional existen comunas y localidades ubicadas a 6, 8 o incluso más horas de distancia, las que -dada su precariedad en el ámbito de servicios sanitarios- requieren que sus habitantes sean atendidos en las dos principales ciudades de la región. De esta forma los pacientes con necesidad de diálisis caen en una situación extremadamente exigente, que muchas



veces los obliga a cambiar de lugar de residencia, perdiendo la pertinencia social, familiar y vital que los liga con sus comunas y localidades de origen. Esto es así por las dificultades que supone concurrir a Coyhaique o a Aysén con habitualidad, sobre todo en época de complejidades climáticas. Ante ello distintos servicios sociales y los municipios deben desembolsar recursos en ayudas para transporte o alojamiento, por ejemplo.

De allí que la apertura del Hospital de Chile Chico, cuyo proceso de levantamiento inició en 2021 y se encontraría próximo a entrar en funciones, generó una gran expectativa en los habitantes de esta comuna, pero de igual manera en los de comunas aledañas, pacientes con necesidad de diálisis, puesto que podrían concurrir a este centro para practicar esta atención y sería innecesario así los extensos desplazamientos que suponen llegar hasta la capital regional. Lamentablemente no se contempla la existencia de una Unidad de Diálisis en el Hospital de Chile Chicó, lo que afectó este anhelo e impedirá a los pacientes acceder a una atención más expedita y próxima, prolongándose los esfuerzos en traslado con todo el impacto vital que ello supone, así como los gastos en ayudas y subsidios que deben disponer los servicios sociales involucrados.

Por este motivo el Alcalde de la comuna de Chile Chico ha manifestado también la necesidad de contar con esta Unidad en el Hospital, lo que sin duda traerá un importante beneficio en la calidad de vida de los pacientes de la comuna y de las comunas aledañas, resguardándose como es debido su derecho a la salud.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer, a través del Ministerio de Salud, la habilitación de una sala de diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) Nota de prensa disponible en: <https://www.hospitalcoyhaique.cl/pacientes-de-coyhaique-y-puerto-aysen-reciben-trasplante-derinon/#:~:text=En%20la%20actualidad%20y%20de%20acuerdo%20a,est%C3%A1n%20completando%20el%20estudio%20de%20pre%20trasplante> .